



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Octubre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Valladolid entrega hoy los premios del concurso sobre los derechos de los niños EUROPA PRESS

Gürtel- El Colegio de Abogados de Barcelona ve “intolerable” las escuchas a abogados y sus clientes EUROPA PRESS

Entrevista a Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia
DIFUSIÓN JURÍDICA

Justicia encarga un informe “riguroso” de las alternativas para una posible jurisdicción de familia en la actual planta EUROPA PRESS

Alumnos de la Escuela de Prácticas Jurídicas visitan la Comandancia de la Guardia Civil de Almería TELEPRENSA



Infancia

El Colegio de Abogados de Valladolid entrega hoy los premios del concurso sobre los derechos de los niños

VALLADOLID, 29 Oct. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Valladolid dará hoy a conocer los nombres de los ganadores del concurso de vídeos sobre los derechos de los niños 'Yo también tengo derechos', organizado por dicha organización colegial, el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, con la colaboración de la Plataforma de Infancia, que engloba a las 44 ONG de infancia más importantes.

En un acto que se celebrará en las dependencias del Colegio a partir de las 19.00 horas, se proyectarán los ocho vídeos finalistas, en los que ha participado un centenar de niños en representación de siete colegios y asociaciones de la capital y cinco localidades de la provincia.

Tras la proyección de los cortos, el jurado dará a conocer los nombres de los ganadores, que obtendrán premios con un doble componente educativo y social, ya que recibirán 1.000 euros en material educativo, equipamiento deportivo, informática y tecnología y destinarán la misma cantidad a uno de los proyectos de algunas de las 44 ONG miembro de la Plataforma de Infancia.

Además, los seleccionados tendrán la posibilidad de ganar muchos más premios en la final nacional que se celebrará en el mes de noviembre, en que se conmemora el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos y los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, según informaron a Europa Press fuentes del Colegio de Abogados de Valladolid.

El jurado que ha visionado los cortos y decidirá los destinatarios de los premios, presidido por la vicedecana del Colegio, Julia Rodríguez Lebrero, está formado por la atleta Mayte Martínez, doce veces campeona de España en los 800 metros; la nadadora Laura López, medalla de plata de natación sincronizada en los Juegos Olímpicos de Pekín; la presidenta de Unicef en Castilla y León, Carmen Robledo; el secretario general de la Plataforma de Organizaciones de Infancia, Julio del Valle; la directora general de Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León, Luisa Herrero, y la diputada delegada del Área de Acción Social de la Diputación de Valladolid, María Ángeles Cantalapiedra.

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Gürtel.- El Colegio de Abogados de Barcelona ve "intolerable" las escuchas a abogados y sus clientes

28/10/2009 - 19:27

El Colegio de Abogados de Barcelona (Icab) calificó hoy de "intolerable" que se hagan escuchas telefónicas de las conversaciones y las comunicaciones entre abogados y sus clientes, porque vulnera el derecho a la defensa y el secreto profesional, después de que algunos medios de comunicación hayan publicado que en la investigación de la trama 'Gürtel' se utilizaran estos métodos.

BARCELONA, 28 (EUROPA PRESS)

En un comunicado, el decano del Colegio, Pedro Yúfera, recordó que el derecho a la defensa y el secreto profesional son "dos de los pilares que rigen el ejercicio de la abogacía", y su vulneración afecta a los derechos fundamentales de ciudadanos y abogados.

Yúfera mostró su preocupación porque no se respetan los derechos emparados en la Constitución y porque con estas actuaciones "la ciudadanía puede perder la confianza en la justicia".

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda

Entrevista con...

Entrevistamos a Francisco Real, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV): Toda la abogacía está de acuerdo en que el pacto cuota litis está contraindicado y así lo recoge el Código Deontológico de la Abogacía Europea aprobado en 2006, que lo prohíbe expresamente en su artículo 3.



1.- Decididamente, la mediación es una fórmula útil para paliar el colapso de los Juzgados, pero, ¿qué otras medidas deberían adoptarse para mejorar el funcionamiento de los órganos judiciales?

Estamos convencidos de que no sólo la mediación, sino también el arbitraje, de gran utilidad en los conflictos societarios mercantiles, son fórmulas alternativas imprescindibles para resolver de forma rápida y duradera las controversias, y que ambos podrían esbozar un futuro esperanzador para la justicia en nuestro país. Estos mecanismos, cuando son ejercidos por abogados, ofrecen todas las garantías legales posibles, además

de la solidez de un acuerdo basado en el consenso y en la voluntad de las partes en conflicto para negociar una solución a su problema. Si los ciudadanos recurren al acuerdo antes que al pleito, aliviaremos con mucho el colapso judicial. Por otra parte, consideramos también necesaria una mayor inversión en la modernización de la justicia (con el empleo de las nuevas tecnologías para la conexión entre juzgados y el uso de Internet por parte de los profesionales), así como la creación de más juzgados y de más plazas para jueces y fiscales.

2.- ¿Cabe la mediación en asuntos penales?

Por supuesto. De hecho, una experiencia piloto reciente en la Audiencia Provincial de Alicante ha demostrado que la mayoría de los casos penales sometidos a mediación (por distintos tipos de delitos o faltas) se resuelven satisfactoriamente. La mediación aporta la cualidad de establecer un acuerdo entre la víctima y el denunciado mediante la búsqueda de la solución más justa a la cual están dispuestas a someterse ambas partes. Es positiva, además, la paulatina concienciación de todo el estamento judicial (integrado por todos los profesionales de la justicia) de la necesidad de fomentar una "cultura del acuerdo" en nuestro país, teniendo en cuenta que en la mediación son las propias partes las que resuelven el conflicto, y por ello la solución es duradera y definitiva.

3.- ¿Qué opinión le merece la cuota litis?

Toda la abogacía está de acuerdo en que el pacto cuota litis está contraindicado y así lo recoge el Código Deontológico de la Abogacía Europea aprobado en 2006, que lo prohíbe expresamente en su artículo 3. Consideramos que un acuerdo no regulado de pacto de cuota litis es contrario a la buena administración de la justicia porque fomenta la litigiosidad especulativa y convierte al abogado en socio del cliente, momento en el cual pierde su independencia.

4.- ¿Es partidario de la creación de juzgados especializados en desahucios?

Soy partidario de la creación de más juzgados mercantiles en general, porque sin duda la crisis económica ha sido uno de los grandes factores que ha incidido en el colapso judicial que vivimos actualmente. En Valencia, a pesar de que ya se ha creado el cuarto, necesitamos ya un quinto Juzgado de lo Mercantil, debido al incremento exponencial de los concursos de acreedores y de los pleitos societarios.

5.- ¿Qué opinión le merece las escuchas a abogados del caso Gürtel? Cómo puede preservarse el secreto profesional.

La abogacía denuncia, rechaza y considera inadmisibles la violación del derecho de defensa y del secreto profesional tras la admisión de las grabaciones de conversaciones privadas entre presuntos implicados en el caso y sus abogados. Es un gravísimo atentado contra el Estado de Derecho y contra la democracia, ya que estas escuchas sólo se contemplan de forma restrictiva para casos graves de terrorismo y no pueden ser aplicadas a todos los supuestos sin vulnerar el artículo 24 de la Constitución Española, que contempla el derecho fundamental a la asistencia letrada. El secreto profesional es parte esencial del derecho de defensa, unido al derecho a no declararse culpable y a la inviolabilidad de las comunicaciones entre letrado y cliente. Los abogados siempre estaremos atentos para denunciar hechos como éstos, porque sin el derecho a la defensa no existiría la justicia.

5.- ¿Conoce el ICAV de muchas quejas deontológicas contra abogados?

Nuestro colegio tiene constituida una comisión específica que se encarga del estudio e instrucción de los expedientes contra abogados por la supuesta vulneración de principios recogidos en el código deontológico de la profesión. Los expedientes son estudiados por nuestra Junta de Gobierno, que decide la imposición o no de una

Servicios



Buscador de Legislación



Calendario de todas las normas y texto Completo



Novedades: **Jurisprudencia y todos los Convenios Colectivos Gratis**



Buscador de Jurisprudencia



Buscador de Convenios Colectivos



Links recomendados



Clasificados

Lo último de



Progenitor que impide al otro que vea a su hijo: daño moral - (2009-10-28)

Economist&Jurist

Ver Revista



La Unión Europea pretende simplificar la normativa del Impuesto de Sucesiones - (2009-10-21)

Fiscal & Laboral al día

Ver Revista



Joan Bermúdez, consejero y colaborador habitual de la Revista Inmueble, ponente en Barcelona Meeting Point - (2009-10-28)

Inmueble y Magazine de Inmueble

Ver Revista



XIX Semana Gastronómica de Mijas - (2009-10-25)

Bar & Restaurante

Ver Revista



A Plan E muerto, Plan E 2010 puesto. Y ¿qué hacemos ahora con los carteles? - (2009-10-28)

Ayuntamiento XXI

Ver Revista

sanción. La mayoría de denuncias se producen por cuestiones de plazos, y cada año, el Colegio de Abogados de Valencia sanciona a una media de 90 letrados por estos supuestos.

7.- Y los letrados, ¿de qué se quejan esencialmente?

Los letrados nos quejamos de todo aquello que consideramos que afecta al buen funcionamiento de la justicia. Hemos denunciado, por ejemplo, las largas esperas a que nos someten los jueces en los señalamientos, sin justificación alguna, o cuando directamente nos anulan el juicio sin dar explicación, ni tan siquiera al ciudadano que pierde su tiempo y su dinero para asistir a ese señalamiento. También nos afecta la interinidad de los jueces en los partidos judiciales y la ausencia de un fiscal por juzgado, que produce la acumulación de asuntos en un solo día en determinadas sedes judiciales, así como el excesivo retraso de las distintas dependencias, de hasta seis meses en el servicio de notificaciones de Valencia, por poner un ejemplo. En general, nos afecta la falta de medios y de inversión en justicia.

8.- ¿Le parece bien que los graduados sociales puedan firmar el recurso de suplicación?

No, en absoluto, ya que el derecho de defensa está consagrado en la Constitución exclusivamente a los abogados. En general, los graduados sociales por sus estudios académicos no tienen la formación jurídica adecuada para tal finalidad, con independencia de que existan profesionales de esta especialidad que por su perfeccionamiento formativo puedan estar habilitados para dicho trabajo.

9.- Y la función del Procurador, ¿le parece que se pueda prescindir de esta figura en nuestro Derecho?

No, todo lo contrario. Los procuradores tienen unas funciones, competencias y formación que deben aprovecharse para el mejor funcionamiento de la justicia. Considero que debería ampliarse sus funciones en los tribunales, como por ejemplo en las subastas, notificaciones y demás aspectos para los que están perfectamente capacitados.

10.- ¿Qué opinión le merece la formación de los Jueces actuales?

Considero que una formación exhaustiva y continua es absolutamente necesaria para todos los profesionales que intervienen en la administración de justicia, para no caminar jamás por detrás de las demandas de los ciudadanos. Todo ello, con independencia de que no sólo se debería impartir una formación teórica, sino incluir bastante más práctica y, sobre todo, inculcar la necesidad de estar imbuidos de los problemas de los ciudadanos. No sólo los jueces, sino también los abogados, los fiscales, los procuradores, todos ellos deben estar a la altura de los cambios y las actualizaciones en nuestra legislación. La sociedad demanda de nosotros respuestas y soluciones a sus problemas, de modo que nuestra tarea profesional es tener la pericia y el saber necesarios para ofrecérselas. Precisamente porque estamos convencidos de ello, uno de los departamentos más activos e importantes en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia es el de Formación, que sólo el pasado año formó a más de 8.000 abogados.

(27-10-2009 09:00:38)

Más...

Entrevistamos a Julián Mateos, portavoz y responsable del área Cuba de Hispajuris: los abogados en Cuba están obligados a actuar al filo de la navaja si quieren mantener su estatus legal. Debaten y escriben con interés y rigor sobre los Derechos Humanos en otros países, casi nunca en Cuba.



1.- Actualmente, ¿cómo están las relaciones diplomáticas entre España y Cuba?

Aunque no sea materia, propiamente, de nuestra área de trabajo, en mi opinión personal, las relaciones diplomáticas entre los dos países pueden calificarse de normales tirando

(19-10-2009 12:45:04) [Saber más...](#)

Entrevista con el decano del Colegio de abogados de Zaragoza, Francisco Javier Hernández Puértolas. No se puede renunciar o rebajar el contenido del derecho-deber al secreto profesional.



1. ¿Cuáles son las preocupaciones más habituales de los letrados en la ciudad de Zaragoza?

Las preocupaciones más habituales de los letrados de Zaragoza creo son similares a las del resto de los abogados de España. Podrían citarse los ret

(29-09-2009 13:42:23) [Saber más...](#)

Entrevistamos a Philippe Jimenez, director de Regus en España y Portugal. Para un abogado, su dirección es tan importante como el lugar de trabajo en si mismo



1.- Esto de las oficinas volantes, por así llamarlas, ¿no genera desconfianza en el cliente?

Las oficinas de Regus no generan desconfianza en el cliente ya que actualmente hemos notado un crecimiento en la demanda de entre un 15 y un 25% el año pasado. Esto es lo que las empresas piden y lo que pide l

(21-09-2009 10:14:16) [Saber más...](#)

Entrevistamos al Juez Decano de Madrid Jose Luis Gonzalez Armengol. El Juez Decano de Madrid nos recibe en su despacho de la Plaza de Castilla y con él hablamos de los asuntos más actuales desde el punto de vista jurídico. Cuestiones como el trato entre Jueces y Abogados, el sistema de módulos, o las reformas de la Ley del menor y



Justicia encarga un informe "riguroso" de las alternativas para una posible jurisdicción de familia en la actual planta

VALENCIA, 28 Oct. (EUROPA PRESS) -

La consellera de Justicia, Paula Sánchez de León, ha encargado al Observatorio de Justicia de la Comunitat Valenciana un informe "completo y riguroso" de las alternativas, opciones y necesidades de una posible jurisdicción de familia en el marco de la actual planta y de la realidad de las cargas de partidos de la Comunitat.

Sánchez de León se pronunció en estos términos tras clausurar, junto con el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando de Rosa, las VI jornadas nacionales de magistrados, jueces de familia, fiscales y secretarios judiciales que se celebraron en Valencia.

Para la consellera, es necesaria una "reflexión global" sobre los Juzgados de Familia, que "va más allá de incorporar una nueva jurisdicción especializada", ya que "la alternativa no puede limitarse a ser una nueva capa jurisdiccional sin coherencia con el resto de las jurisdicciones ni con la realidad de los partidos judiciales".

En este sentido, avanzó algunas de las opciones que se barajan, como la "especialización de los juzgados de familia, pero con ámbito territorial, para asumir los asuntos de varios partidos judiciales, lo que permitiría apostar por la especialización y calidad".

También apuntó que se podría decidir que "en determinados partidos judiciales, a partir de un número de juzgados, exista uno que asuma todos los asuntos de familia derivados del resto"; o que "los juzgados exclusivos de violencia de género", dado que la territorialización del Ministerio "no va a ser inmediata" asuman, "con los ajustes necesarios, todos los asuntos de derecho de familia del resto de los juzgados".

Sánchez de León señaló que la actual situación de crisis "afecta al incremento de entrada de asuntos en los juzgados" y que la problemática es "especialmente grave" en los juzgados mixtos que asumen la competencias civiles y, dentro de éstas, los asuntos de familia.

Al respecto, consideró que "el Juzgado de Familia no puede dar una respuesta de calidad frente a las situaciones que se plantean" y añadió que "no es asumible que los tiempos de resolución de asuntos cambien radicalmente según los órganos", como ocurre ahora, cuando un divorcio de mutuo acuerdo "puede estar resuelto en un mes en un juzgado de familia, mientras que en uno mixto puede tardar cinco meses", lamentó.

Por ello, manifestó que "es necesario afrontar la reforma de la planta judicial, la reforma de la ley orgánica del poder judicial y la normativa procesal, al igual que se hizo en su día con los juzgados de menores, mercantiles o los de violencia de género".

En el ámbito de la mediación, hizo hincapié en que el Consell va a iniciar un debate para impulsar la ley de mediación de derecho privado, que regula la mediación familiar como otra forma extrajudicial de resolución de conflictos. Esto, según dijo, supondrá "una descarga de presión sobre los órganos jurisdiccionales y reducirá los plazos de resolución de conflictos".

También destacó que se va a suscribir un convenio con el Colegio de Abogados de Elx (Alicante) para la puesta en marcha de un servicio piloto de mediación familiar, en colaboración con el Juzgado de Familia de Elche, que remitirá las partes de los procedimientos de familia a una sesión informativa de mediación, para que éstas decidan si continúan con los procesos o no.

CONCLUSIONES QUE LLEGUEN AL CGPJ

Por su parte, De Rosa destacó algunas de las conclusiones a las que se han alcanzado en este encuentro e instó a los participantes a que las hagan llegar al CGPJ para que este órgano inste al Ministerio a "las modificaciones legales necesarias".

En concreto, el vicepresidente del Consejo destacó la conclusión respecto al derecho internacional privado de familia y que se ha resaltado "la necesidad de modificaciones legales y la prolongación de una ley que regule los procedimientos internacionales que deben integrarse en la Ley de Enjuiciamiento Civil que afectan al derecho de familia y menores".

De Rosa señaló que "esto se debe al mayor número de matrimonios entre nacionales y extranjeros, que afectan en caso de separación a la ley aplicable y también respecto a los menores que se vean afectados en cada caso".

Otra de las resoluciones del Congreso ha sido, según dijo De Rosa, la necesidad de "regular comunicaciones directas entre jueces y estado" y de "dictar guías de buenas prácticas". Así, reclaman que la directiva europea sobre aspectos en la mediación de asuntos civiles "sea incorporada a los derechos nacionales antes de mayo de 2011, lo que supondrá para España potenciar los procesos alternativos para la solución de conflictos".

El vicepresidente del CGPJ subrayó que resulta "novedoso" el trabajo realizado en materia de buenas prácticas para juzgados de familia y afirmó que esta "es muy importante porque no se debe olvidar la idea del servicio público que hay que trasladar a los ciudadanos".

En este sentido, también resaltó la custodia compartida y afirmó que esta figura "debe ser un instrumento que el juez puede utilizar", y aunque "nunca" se debe imponer, sí se debe ver "favorecida en la legislación", apuntó.

En cuanto a los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), aseveró que las conclusiones al respecto han ido encaminadas "al reconocimiento a la labor desarrollada" en estos órganos; la exigencia de la "especialización" de Juzgados de Familia, "algo en lo que el CGPJ está trabajando"; el estudio de la normativa autonómica; y el documento marco de mínimos, así como la "necesidad" de continuar desarrollándolo.

Registrarse

 **Texto** | Aumentar | Disminuir

Telepremsa Banner Network
Estarás en portada
365 días al año, 24 horas al día
Tu publicidad aquí **Almería**

28 de Octubre de 2009

DIARIO DIGITAL

Buscar: telepremsa.es buscar

Capital | Sociedad | Deportes | Cultura y ocio | Provincia | Economía | 24 horas | Motor | **Fórmula 1** | Rss

Almería | Granada | Murcia | Internacional | Nacional | Andalucía | Publicidad | Franquicias | ONG News | Documentos de interés

Almanzora | Alpujarra | Bajo Andarax | Comarca del Mármol | Filabres Alhambilla | Levante Almeriense | Los Vélez | Nacimiento | Poniente Almeriense

Almería > Sociedad

Alumnos de la Escuela de Prácticas Jurídicas visitan la Comandancia de la Guardia Civil de Almería

2009-10-28 13:26:16

Aumentar

Disminuir

Imprimir

Comentar

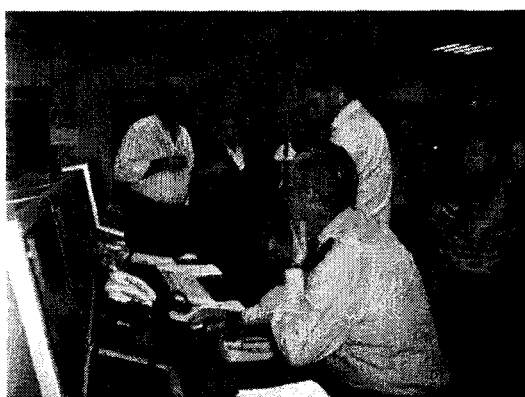
Enviar



Artículos relacionados

- Detenidos los cinco integrantes de un grupo de atracadores que actuaban en Almería
- Una joven de Pulpi detenida por un delito de estafa utilizando la identidad de otra persona
- Asaja Almería denuncia que los ladrones siguen ensañándose con el campo
- La Unión de Consumidores de Almería, contraria a la normativa que penalizaría a los consumidores que pagasen con tarjeta
- Almería se consagra como sede de los estudios de la transición en España con más de 5.000 páginas al respecto

La visita se enmarca dentro de las prácticas y visitas externas a Centros y Organismos Oficiales que realizan los alumnos de primer curso.



Alumnos de prácticas jurídicas, en la Comandancia



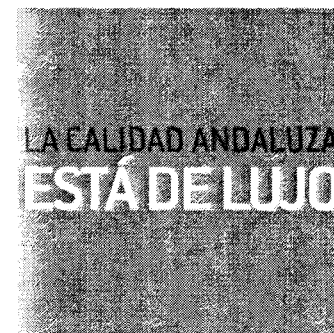
ALMERÍA.- Alumnos de primer curso de la Escuela de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Almería, visitaron durante la tarde del día de ayer, las instalaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería.

La visita que se enmarca dentro de los planes de formación de los futuros abogados almerienses, con prácticas externas que realizan los alumnos de primero, girando visitas a distintos Centros y Organismos Oficiales de la provincia.

Los futuros abogados, acompañados por la Directora de la Escuela de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Almería D^a. María Esther Navarrete Morales, fueron recibidos por el Teniente Coronel

Jefe de la Comandancia D. Francisco Jiménez Rodríguez, quién les dio la bienvenida, para a continuación ofrecerles una visión general de la estructura y funcionamiento de la Guardia Civil en la provincia.

Posteriormente, giraron visita a las instalaciones y dependencias de la Comandancia, donde también se les fue informando de las misiones y medios de las especialidades de la Guardia Civil, haciendo especial hincapié en Atestados de Tráfico, laboratorio de criminalística de Policía Judicial y Central Operativa de Servicios, servicios que despertaron el interés de los futuros abogados almerienses.



Palabras clave

tecnova cena patronos artes
almería presentación
personas curso visita
presidente andalucía regional
verano consejero agricultura
alemania alonso inauguración
públicas
consejera alcalde murcia sede
gobierno comunidad psoe
modelo